

PROCEDIMIENTO REUNIONES INDIVIDUALES

CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO

PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE REUNIONES INDIVIDUALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAZIAL CON LOS PARTICIPANTES EN LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO

Se articula el siguiente procedimiento para que las empresas aumenten el grado de definición de sus propuestas y se celebren reuniones individuales con los participantes en la CPI.

1. A través de la web de la Consulta Preliminar del Mercado se facilitan una serie de documentos, en los que se incluyen las directrices que las empresas deben seguir para desarrollar sus propuestas con el grado de detalle requerido (eficacia, implantación, cumplimiento de normativa, seguridad, funcionalidad, costes de inversión y mantenimiento y repercusiones medioambientales).
2. Se abrirá un periodo de trabajo, para que las empresas desarrollen sus propuestas de acuerdo con las directrices indicadas y las remitan al buzón de correo electrónico de la Consulta.
3. Una vez recibida la documentación, un Grupo de Trabajo integrado por técnicos del INTA, analizará su contenido con el objetivo de conseguir que las soluciones se adecúen de manera óptima a las necesidades funcionales y evaluar el grado de innovación de las propuestas.
4. Una vez analizada la documentación, se podrá convocar de forma individual a las empresas para que, si así lo desean, acudan a la sede del INTA para reunirse con el personal técnico. El objetivo será conocer en detalle las propuestas, aclarar cualquier duda sobre las mismas y comunicar las debilidades que se hayan detectado para la mejora de los contenidos.
5. La celebración de las reuniones podrían tener lugar en un mismo día con varias empresas. Se informará con la debida antelación en la web de las fechas, hora y lugar para celebrar las reuniones individuales. Se estima que la duración de cada una será en torno a 15-30 minutos.
6. Para cumplir con el principio de transparencia, se publicarán en la web del INTA las reuniones celebradas y las recomendaciones generales comunicadas por el INTA a los participantes. Se garantiza la confidencialidad de cada solución, respetando el 'know-how' de cada empresa.
7. Si se estima oportuno, se podrán realizar sucesivas iteraciones de los puntos 3 y 4 anteriores.